

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:47:15
Recibo No. AB26021780
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26021780D29BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN VOZ CIUDADANA
Nit: 902004293 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0067433
Fecha de Inscripción: 31 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 78 No. 65 A 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: hugofernandobolanosipiales@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3124501220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 78 No. 65 A 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
hugofernandobolanosipiales@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3124501220
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:47:15

Recibo No. AB26021780

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26021780D29BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de octubre de 2025 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025, con el No. 00398413 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN VOZ CIUDADANA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es el desarrollo de actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, y la participación ciudadana. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Defensa de los derechos humanos y del derecho a la información Fomentar el derecho constitucional y humano a recibir información veraz, imparcial y oportuna. Orientar procesos ciudadanos de búsqueda de información transparente y de rendición de cuentas en las instituciones públicas. 2. Producción y divulgación de información pedagógica y cultural Elaborar, recopilar y difundir material pedagógico en formato digital o físico (suplementos, cartillas, boletines, infografías, notas, publicaciones y entornos virtuales) orientado a fortalecer la cultura política, la confianza ciudadana y el acceso a fuentes confiables de información. 3. Alfabetización mediática y pensamiento crítico. Promover la capacidad crítica de los ciudadanos para identificar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:47:15

Recibo No. AB26021780

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26021780D29BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contrarrestar noticias falsas, información falaz y discursos manipuladores que afecten la toma de decisiones en la vida democrática. 4. Protocolización de la participación ciudadana y fortalecimiento de veedurías Diseñar, producir y poner a disposición pública manuales, guías, protocolos y plantillas digitales que orienten el ejercicio de la participación y las veedurías ciudadanas. Entre estos recursos se incluyen modelos de derechos de petición, solicitudes de información, acciones de tutela y demás instrumentos formales que permitan a cualquier ciudadano ejercer de manera efectiva sus derechos y funciones de control social sobre la gestión pública y privada.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el director. El representante legal suplente es el director suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal principal y suplente: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 20 de octubre de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:47:15

Recibo No. AB26021780

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26021780D29BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00398413 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Hugo Fernando Bolaños Ipiales	C.C. No. 80075150

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Suplente	Maria Camila Samper Sarmiento	C.C. No. 1018498029

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:47:15

Recibo No. AB26021780

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26021780D29BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:47:15

Recibo No. AB26021780

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26021780D29BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO